

Buenos Aires, *13* de *septiembre* de 1993.-

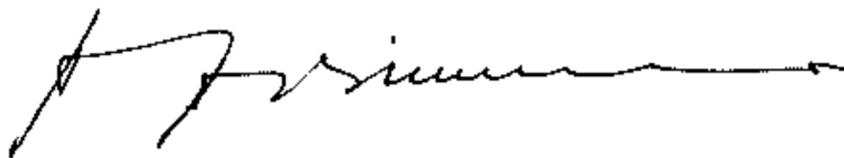
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación privada, a los efectos de contratar la provisión y colocación de alfombras y flejes de bronce, con destino al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, plano y anexo obrantes a fs. 13/15.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 1.824.-)- a la Cuenta "Confecciones textiles" (05-17-2-2-3-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1993.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



ANTONIO BOGGIANO